INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No 05			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
El contratista cumple con la asesoría en actividades propias de apoyo a la dirección jurídica en el traslado de usuarios del servicio público de aseo y demás asuntos que requiera el área jurídica de la Empresa De Acueducto, Alcantarillado, Aseo Y Gestión Energética De Alumbrado Público De San gil - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILA ANDREA MARTINEZ GALVIS		
IDENTIFICACIÓN:	1.100.962.222 de San Gil		
SUPERVISOR – CARGO:	LUZ MARINA RUIZ SUAREZ - DIRECTORA DE GESTION DE USUARIOS Y COMERCIALIZACION		
NÚMERO DE CONTRATO:	002-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	002-2026		
FECHA DE CONTRATO:	06 E ENERO 2026		
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION DE USUARIOS Y COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL- ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.		
TERMINO DE DURACIÓN:	SIETE (07) MESES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00009	FECHA:	02/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00013	FECHA:	06/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.02 SERVICIOS JURIDICOS		
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE PAGOS MENSUALES, previa entrega de informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por el Gerente de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	07 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	06 DE AGOSTO DE 2026		
PERIODO DE PAGO:	07 DE MAYO 2026	06 DE JUNIO DE 2026	
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MAYO	
	NÚMERO DE PLANILA:	9503455917	
APORTE A PENSIÓN:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MAYO	
	NÚMERO DE PLANILA:	9503455917	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MAYO	
	NÚMERO DE PLANILA:	9503455917	

ASPECTO TÉCNICO			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	**EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)**
Proyectar y tramitar las comunicaciones oficiales, solicitudes, constancias, certificaciones y demás documentos necesarios para la atención de acuerdos de pago, análisis, validación y formalización de los trámites relacionados con traslado, afiliación y desafiliación de usuarios adecuándose a la normativa vigente.	Se realiza base de datos para las resoluciones emitidas por la SSDP de fecha: * 27 de abril 2026 * 30 de abril 2026 * 01 de mayo 2026 * 19 de mayo 2026 Para estas resoluciones, se realiza acto administrativo comunicando a Ecosangil que se accede a trasladar, en cumplimiento a lo emitido por la SSPD. Así mismo se generan los acuerdos de pago para culminar trámite.		**CUMPLE**

			
Brindar acompañamiento jurídico en las audiencias, reuniones, mesas de trabajo y demás escenarios institucionales que se encuentren vinculados al proceso de traslado de usuarios, así como en aquellos asuntos adicionales que le sean asignados, garantizando la observancia de la	Se realiza acompañamiento a la directora de comercialización y gestión de usuarios Dra. Luz Marina Ruiz, a las distintas reuniones y mesas de trabajo programadas: * Visita técnica al barrio buena vista, con el fin de determinar, aclarar y poder dar respuesta a la petición radicada de la usuaria MERDECES.		**CUMPLE**

normativa vigente, los lineamientos institucionales y el debido proceso.			
Elaborar, organizar, registrar, controlar y hacer seguimiento de los acuerdos de pago que se deriven de los procesos de traslado de usuarios, dando estricto cumplimiento a los lineamientos, procedimientos internos y a la normativa vigente aplicable.	Se emite respuestas para las 129 solicitudes radicadas por ecosangil, las respuestas emitidas son: * Se accede * No se accede por no prestación de servicios. * No se accede por desistimiento. * Solicitud de comparecencia por deuda. Así mismo, se manifiesta que se radicaron ante ECOSANGIL, solicitudes de desvinculación en la prestación del servicio de aseo 28 de mayo		**CUMPLE**

ACUASAN EICE-ESP
KM. 1 VIA AEROPUERTO
CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA LOCAL 201
www.acuasan.gov.co
SAN GIL SANTANDER

			
Apoyar jurídicamente en la proyección, revisión y contestación de requerimientos, solicitudes, peticiones, quejas y demás actuaciones administrativas asegurando el cumplimiento de los términos legales, la observancia del debido proceso y la aplicación de la normativa vigente y de los lineamientos institucionales.	Se da respuesta a las pqrs radicadas en ventanilla única por los distintos temas, tales como: * Respuesta a la solicitud 2610000299 * Respuesta a la solicitud 2610000342 * Respuesta a la solicitud 2610000344 * Respuesta a la solicitud 2610000346 * Respuesta a la solicitud 2610000350 * Respuesta a la solicitud 2610000351 * Respuesta a la solicitud 2610000374 * Respuesta a la solicitud 2610000375 * Respuesta a la solicitud 2610000382 * Respuesta a la solicitud 2610000378	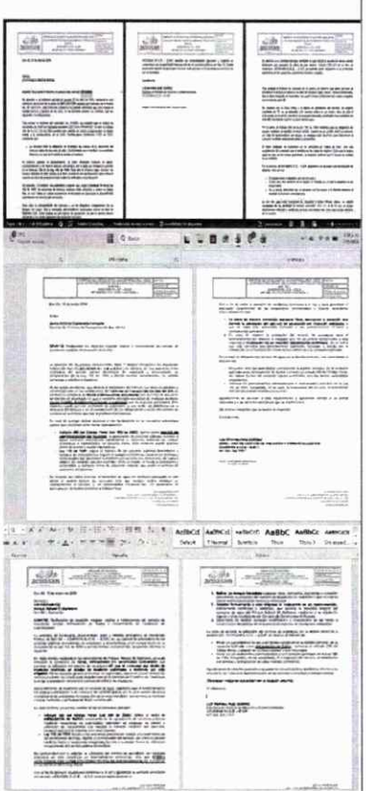	**CUMPLE**

	* Respuesta a la solicitud 2610000401 * Respuesta a la solicitud 2610000416 * Respuesta a la solicitud 2610000434 * Respuesta a la solicitud 2610000428 * Respuesta a la solicitud 2610000433 * Respuesta a la solicitud 2640000049 * Información con relación a los traslados realizados a los usuarios * Visitas técnicas. * Se apoya la gestión de revisión de repuestas a cargo del analista Luis José. - *Se apoya la gestión de revisión de repuestas a cargo del analista Eliana Triana.		
Atender jurídicamente el análisis y proyección de las respuestas a los requerimientos formulados por los entes de control y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, así como a aquellos otros requerimientos que le sean asignados, garantizando la veracidad de la información, el cumplimiento de los términos legales y la observancia de la normativa vigente y de los lineamientos institucionales.	Se realiza base de datos para las resoluciones emitidas por la SSDP de fecha: * 27 de mayo 2026 * 29 de mayo 2026 * 30 de mayo 2026	 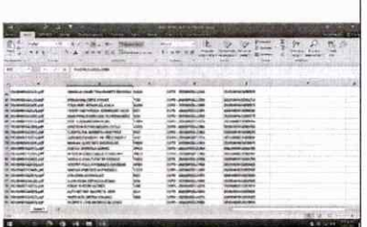 	**CUMPLE**

Emitir conceptos jurídicos por escrito cuando sean requeridos.	* Concepto de publicación de horarios		**CUMPLE**
Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	*Se apoya la gestión para dar respuesta a las distintas solicitudes tanto escritas como verbales, presentadas por los usuarios 2571 11424 8935 15463	 	**CUMPLE**

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	**$28.000.000,00**	**---------**
VALOR No. 01 PAGADO	**-------**	**$4.000.000,00**
VALOR No. 02 PAGADO	**-------**	**$4.000.000,00**
VALOR No. 03 PAGADO	**-------**	**$4.000.000,00**
VALOR No. 04 PAGADO	**-------**	**$4.000.000,00**
VALOR No. 05 x PAGAR	**-------**	**$4.000.000,00**
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	**---------**	**$8.000.000,00**
SUMAS IGUALES	**$28.000.000,00**	**$28.000.000,00**

ASPECTO ADMINISTRATIVO		
DESCRIPCIÓN	**No. – FECHA**	**VERIFICACIÓN (SÍ, NO, N/A)**
APORTES FIC	**N/A**	**N/A**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	CUENTA DE COBRO 05	**SÍ**
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	05	
NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600306343	

FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:			09/10/2026		
ASEGURAMIENTO DEL PERSONA EJECUTOR DEL CONTRATO:			CAMILA ANDREA MARTINEZ GALVIS		
PENSIÓN	**SALUD**	**ARL**	**CAJA DE COMPENSIÓN**	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**IDENTIFICACIÓN:**
COLPENSIONES	SANITAS EPS	POSITIVA	N/A	CAMILA ANDREA MARTINEZ GALVIS	1.100.962.222 de San Gil
OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA: (SÍ (JUSTIFICAR) O NO)			**NO**		
Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.					
En constancia se firma la presente acta por el Supervisor, el día diez (10) de junio del año dos mil seis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.					

Supervisor

LUZ MARINA RUIZ SUAREZ
DIRECTORA DE GESTION DE USUARIOS Y COMERCIALIZACION

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

La contratista **CAMILA ANDREA MARTINEZ GALVIS**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.100.962.222 de San gil, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No 02 en cumplimiento del objeto: "**PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION DE USUARIOS Y COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL- ACUASAN E.I.C.E-E.S.P**" .Durante el periodo comprendido desde el SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL SEIS (2026) hasta el SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.000.000,00).**

Se expide en el Municipio de San Gil, el diez (10) de junio del año dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

LUZ MARINA RUIZ SUAREZ
DIRECTORA DE COMERCIALIZACION Y GESTION DE USUARIOS

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

ACTA DE PAGO No 05			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILA ANDREA MARTINEZ GALVIS		
IDENTIFICACIÓN:	1.100.962.222 de San Gil		
SUPERVISOR – CARGO:	LUZ MARINA RUIZ SUAREZ - DIRECTORA DE COMERCIALIZACION Y GESTION DE USUARIOS		
NÚMERO DE CONTRATO:	002-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	002-2026		
FECHA DE CONTRATO:	07 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION DE USUARIOS Y COMERCIALIZACION DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL- ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.		
TERMINO DE DURACIÓN:	SIETE (07) MESES		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($28.000.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00009	FECHA:	02/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00013	FECHA:	06/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.02 SERVICIOS JURIDICOS		
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: MEDIANTE PAGOS MENSUALES, previa entrega de informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por el Gerente de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	07 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	06 DE AGOSTO DE 2026		
PERIODO DE PAGO:	07 DE MAYO DE 2026	06 DE JUNIO DE 2026	
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MAYO	
	NÚMERO DE PLANILA:	9503455917	
APORTE A PENSIÓN:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MAYO	
	NÚMERO DE PLANILA:	9503455917	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	MAYO	
	NÚMERO DE PLANILA:	9503455917	

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$28.000.000,00	---------
VALOR No. 01 PAGADO	-------	$4.000.000,00
VALOR No. 02 PAGADO	-------	$4.000.000,00
VALOR No. 03 PAGADO	-------	$4.000.000,00
VALOR No. 04 PAGADO	-------	$4.000.000,00
VALOR No. 05 POR PAGAR	-------	$4.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	---------	$4.000.000,00
SUMAS IGUALES	$28.000.000,00	$28.000.000,00

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000,00)**

Los cuales se podrán cobrar ante la Dirección Financiera - Tesorería, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día diez (10) de junio del año dos mil seis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisor	Contratista
LUZ MARINA RUIZ SUAREZ DIRECTORA DE COMERCIALIZACION Y GESTION DE USUARIOS.	CAMILA ANDREA MARTINEZGALVIS IDENTIFICACIÓN: 1.100.962.222 DE SAN GIL.

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P